

## Acta de la Sesión Extraordinaria del día 31 de enero de 2018

En la ciudad de Guadalupe, Zacatecas, siendo las 18 horas con 35 minutos del día 31 de enero de 2018, con el objeto de realizar Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, se reunieron los integrantes de este Órgano Electoral, en el domicilio oficial, sito en Boulevard López Portillo número 236, Zona Conurbada, Guadalupe, Zacatecas, presidida por el Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo, en su carácter de Consejero Presidente; asistido por el Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa, en su calidad de Secretario Ejecutivo. -----

**El Consejero Presidente:** Como fueron citados también oportunamente, que al término de la sesión ordinaria iniciaremos sesión extraordinaria, y para poder efectuarla Señor Secretario sea tan amable en verificar la existencia del quórum legal. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Con su permiso. -----

**Consejero Presidente.** -----

Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo. -----

**Consejeras y Consejeros Electorales.** -----

Dra. Adelaida Ávalos Acosta. -----

Lic. Elia Olivia Castro Rosales. -----

Lic. J. Jesús Frausto Sánchez. -----

Lic. Carlos Casas Roque. -----

Mtra. Brenda Mora Aguilera. -----

Lic. Arturo Sosa Carlos. -----

**Representantes de los Partidos Políticos.** -----

**Por el Partido Acción Nacional.** -----

Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán. -----

**Por el Partido Revolucionario Institucional.** -----

Lic. Francisco Javier Bonilla Pérez. -----

**Por el Partido de la Revolución Democrática.** -----

Lic. Ángel Soto Ovalle. -----

**Por el Partido del Trabajo.** -----

Lic. Miguel Jáquez Salazar. -----

**Por el Partido Verde Ecologista de México.** -----

Lic. Jaime Alberto Reyes Sánchez. -----

**Por el Partido Movimiento Ciudadano.** -----

Ing. Oscar Juan Ortiz Trejo. -----

**Por el Partido Nueva Alianza.** -----

Lic. Kathia Guadalupe Tenorio Ulloa. -----

**Por el Partido MORENA.** -----

Lic. Gustavo Jasso Hernández. -----

**Por el Partido Encuentro Social.** -----

Lic. Juan Carlos de Santiago Santana. -----

**Por el Partido PAZ Para Desarrollar Zacatecas.** -----

Lic. Oscar Román González. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Gracias Consejero Presidente, hago de su conocimiento que contamos con la presencia de siete (7) Consejeras y Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, diez (10) Representantes de los Partidos Políticos de los once (11) acreditados ante este Instituto Electoral,

todos excepto el Representante del Partido Movimiento Dignidad Zacatecas, quienes tienen derecho a voz, asimismo contamos con la presencia de quienes integran la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral, por lo tanto existe quórum legal para sesionar Consejero Presidente. -----

**El Consejero Presidente:** Muy amable Señor Secretario, al existir quórum legal iniciamos formalmente y para todos los efectos legales esta sesión extraordinaria, por favor Señor Secretario dé cuenta a este Consejo del proyecto de orden del día. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Señoras y Señores integrantes del Consejo General a su consideración el proyecto de orden del día. -----

**Punto número uno:** Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----

**Punto número dos:** Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de orden del día. -----

**Punto número tres:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la contratación de personal para ocupar de manera temporal plaza vacante de carácter permanente de la Rama Administrativa en la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, así como la contratación de Prestadores de Servicios Eventuales para Proceso Electoral 2017-2018 en diversas áreas de la autoridad administrativa electoral local. -----

**Punto número cuatro:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el Proceso Técnico Operativo del Programa de Resultados Electorales Preliminares para la elección de Diputados Locales y Ayuntamientos para el Proceso Electoral Local 2017-2018. -----

**Punto número cinco:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la adquisición de documentación electoral a utilizarse en el proceso electoral 2017-2018, por adjudicación directa a Talleres Gráficos de México. -----

**El Consejero Presidente:** Respetables integrantes de este Consejo a su consideración el proyecto de orden del día, sino hay solicitudes, intervenciones, le pido Señor Secretario sea tan amable en tomar la votación que corresponde. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Señoras y Señores Consejeros Electorales se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al proyecto de orden del día, quienes estén a favor, informo que son: -----

**Siete votos a favor.** -----

**Cero en contra.** -----

**El Consejero Presidente:** Consecuentemente **se Aprueba por Unanimidad** el orden del día de la presente sesión extraordinaria, sea tan amable en continuar con el desarrollo de la misma Señor Secretario. -----

**El Secretario Ejecutivo:** El siguiente punto a desahogar es el **punto número tres:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la contratación de personal para ocupar de manera temporal plaza vacante de carácter permanente de la Rama Administrativa en la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, así como la contratación de Prestadores de Servicios Eventuales para Proceso Electoral 2017-2018 en diversas áreas de la autoridad administrativa electoral local. -----

**El Consejero Presidente:** Señor Secretario sea tan amable en dar lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Con su permiso. **PRIMERO.** Se aprueba la contratación de personal para ocupar de manera temporal plaza vacante de carácter permanente de la Rama administrativa en la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, así como la contratación de Prestadores de Servicios Eventuales para Proceso Electoral 2017-2018 en diversas áreas de la autoridad administrativa electoral local, en términos de lo previsto en el considerando Trigésimo, de este Acuerdo. **SEGUNDO.** El periodo de contratación del personal para ocupar de manera temporal plaza vacante de carácter permanente de la Rama Administrativa en la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, así como de los Prestadores de Servicios Eventuales para Proceso Electoral 2017-2018 en diversas áreas de la autoridad administrativa electoral local, será por el periodo señalado en el considerando Trigésimo del presente Acuerdo. **TERCERO.** Se faculta al Consejero Presidente y al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral, para que celebre los contratos de prestación de servicios que corresponda. **CUARTO.** Se ordena a la Dirección Ejecutiva de Administración, proceda a realizar los trámites y previsiones que resulten necesarios para el cumplimiento del Acuerdo. **QUINTO.** Se faculta a la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral, para que realice las sustituciones de los Prestadores de Servicios Eventuales para Proceso Electoral 2017-2018, por renunciaciones, la no aceptación del cargo o cualquier otra eventualidad; previo conocimiento de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, de lo cual dará cuenta a este Consejo General del Instituto Electoral. **SEXTO.** Publíquese el presente Acuerdo y su anexo en la página de internet [www.ieez.org.mx](http://www.ieez.org.mx). para los efectos a que haya lugar. -----

**El Consejero Presidente:** Gracias Señor Secretario, se le concede el uso de la palabra al Presidente de la Comisión del Servicio Profesional Lic. Carlos Casas Roque, para que haga la presentación respectiva y formule los comentarios pertinentes. -----

**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Carlos Casas Roque, quien expresa:** Gracias Consejero Presidente con su permiso, en este acuerdo se da cuenta de la propuesta de contratación de 21 personas en total, en el primer caso se trata de la ocupación de manera eventual de una plaza de carácter permanente, y que se ubica esta plaza en la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, se trata de un compañero que ocupaba el cargo de Coordinador de Seguimiento, y estaría pasando a ocupar la vacante de Coordinador de Acuerdos y Convenios, en el caso del compañero, pues ya tiene una vasta experiencia en la propia área, por lo que se consideró tanto en Junta Ejecutiva como en la propia Comisión, que sería la persona más adecuada, y en el otro caso diferente, bueno, se trata de una nueva contratación de personal eventual para llevar a cabo los trabajos de proceso electoral, para seguirle dando funcionamiento a los proyectos y programas del propio proceso, considerando que en esta ocasión se está contratando o se propone contratar a 6 personas en oficinas centrales y a 14 personas en órganos desconcentrados, estas 6 personas en oficinas centrales se distribuyen en el área de Consejeros, en Organización Electoral, en Secretaría Ejecutiva, y una persona de Intendencia, y en el caso de los órganos desconcentrados estamos hablando de Técnicos Distritales de Informática, una Auxiliar Administrativa de Informática, así como Técnicos de Organización en los Consejos Distritales también, en el caso de la primera persona que ocupa la plaza permanente, la vigencia será a partir del día 1° de febrero y hasta en tanto esa plaza sea ocupada a través del concurso como lo establece el lineamiento correspondiente, y en el caso de los compañeros que entrarían para el proceso electoral, también la vigencia es a partir del día de

mañana 1° de febrero, con diferentes términos de contratación, que serían la mayoría entre junio y julio, y nada más una persona que llegaría hasta el mes de septiembre, que se refiere al Notificador Electoral por las labores propias del proceso, sería cuanto. -----

**El Consejero Presidente:** Gracias Consejero Electoral Licenciado Casas Roque, respetables integrantes del Consejo si alguien desea participar en este proyecto de acuerdo, al no haber solicitudes le pido al Señor Secretario tome la votación correspondiente. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Con el permiso de la Presidencia, se solicita a las Consejeras y Consejeros Electorales manifiesten el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la contratación de personal para ocupar de manera temporal plaza vacante de carácter permanente de la Rama Administrativa en la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, así como la contratación de Prestadores de Servicios Eventuales para Proceso Electoral 2017-2018 en diversas áreas de la autoridad administrativa electoral local, quienes estén a favor, informo que son: -----  
**Siete votos a favor.** -----  
**Cero en contra.** -----

**El Consejero Presidente:** Consecuentemente **se Aprueba por Unanimidad** el proyecto de acuerdo relacionado con la contratación del personal señalado en este proyecto, continúe por favor Señor Secretario con el desarrollo de la sesión. -----

**El Secretario Ejecutivo:** El siguiente punto a desahogar es el **punto número cuatro:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el Proceso Técnico Operativo del Programa de Resultados Electorales Preliminares para la elección de Diputados Locales y Ayuntamientos para el Proceso Electoral Local 2017-2018. -----

**El Consejero Presidente:** Por favor Señor Secretario sea tan amable en dar lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Gracias Consejero Presidente, con su permiso. **PRIMERO.** Se aprueba el Proceso Técnico Operativo del Programa de Resultados Electorales Preliminares para la Elección de Diputados Locales y Ayuntamientos para el Proceso Electoral 2017-2018; en términos del anexo que se adjunta a este Acuerdo para que forme parte del mismo. **SEGUNDO.** Publíquese este Acuerdo y su anexo en la página de internet del Instituto Electoral: [www.ieez.org.mx](http://www.ieez.org.mx). -----

**El Consejero Presidente:** Gracias Señor Secretario, para la presentación respectiva de este proyecto y los comentarios que estimen pertinentes, se le concede el uso de la palabra al Presidente de la Comisión de Sistemas Informáticos, Lic. Arturo Sosa Carlos. -----

**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Arturo Sosa Carlos, quien expresa:** Muchas gracias Señor Presidente, bien, para comentar a este colegiado, que este procedimiento tiene algunos antecedentes, desde el mes de noviembre este Consejo General aprobó la instancia para llevar a cabo el Programa de Resultados Electorales Preliminares, posteriormente se remitió la consulta a la UNICOM, la Unidad Técnica respectiva en el Instituto Nacional Electoral para que nos hiciera las

precisiones necesarias respecto a este procedimiento técnico, y debo decir que además de las instancias técnicas que concurren para alcanzar este objetivo que es un procedimiento técnico operativo, tenemos la presencia de un Comité Técnico de Asesoría al PREP, que está conformado por diversos conocedores y expertos en el tema, queremos referirles algo importante, este procedimiento es prácticamente el mismo que se utilizó en el 2016, y la instancia federal el Instituto Nacional Electoral realmente no hizo mayores comentarios, e inclusive el día 24 de enero remitió precisamente las observaciones, quedó prácticamente igual, nosotros lo vimos en Comisión de Sistemas el día 25 y 29 de enero, es decir, el día de antier lo presentamos al Comité Técnico Asesor del PREP, no hubo mayores observaciones, el procedimiento solamente especifica las variantes para el actual proceso, y la única prácticamente es la posibilidad del PREP casilla, es decir, que en la casilla el asistente en su caso denominado local, el Capacitador Asistente tome la fotografía del acta en la propia casilla y esta sea transmitida a los centros de acopio y captura y transmisión de información, los CATD, esta sería la única novedad prácticamente y tiene que ver estrictamente con esta modalidad que podría ser el futuro de lo que es el programa PREP, y que se cree posibilitará más rapidez en la información que llegue precisamente al programa, que como todos lo sabemos tiene el carácter estrictamente informativo, todo depende también de cuestiones de tipo, de cuantos capacitadores podamos contratar, y de la infraestructura que logremos obtener, sin embargo, los centros de acopio y transmisión documental de datos serán en cada uno de los Consejos Municipales y cada uno de los Consejos Distritales, así se ha determinado y en su oportunidad se tendrá que dar la instrucción mediante un acuerdo de este Consejo General a los Consejos respectivos, sería cuanto Señor Presidente. -----

**El Consejero Presidente:** Gracias Señor Consejero Electoral Lic. Arturo Sosa Carlos, respetables integrantes de este Consejo si alguien desea participar en este proyecto de acuerdo, sino hay solicitudes, no hay consideraciones, le pido Señor Secretario sea tan amable en tomar la votación correspondiente. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Con su permiso, se somete a la consideración de las Consejeras y Consejeros Electorales el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el Proceso Técnico Operativo del Programa de Resultados Electorales Preliminares para la elección de Diputados Locales y Ayuntamientos para el Proceso Electoral Local 2017-2018, quienes estén a favor, informo que son: -----

**Siete votos a favor.** -----  
**Cero en contra.** -----

**El Consejero Presidente:** Consecuentemente **se Aprueba por Unanimidad** el proyecto mencionado relacionado con el PREP, continúe con el siguiente punto del orden del día Señor Secretario. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Gracias Consejero Presidente, el siguiente punto a desahogar es el **punto número cinco:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la adquisición de documentación electoral a utilizarse en el proceso electoral 2017-2018, por adjudicación directa a Talleres Gráficos de México. -----

**El Consejero Presidente:** Gracias Señor Secretario, respetables integrantes de este Consejo, este es un acuerdo importante, trascendental, dentro de este proceso electoral, de manera acuciosa en varias reuniones de trabajo, el Comité respectivo de Adquisiciones, Arrendamientos etcétera de esta

institución, en mucha cercanía con el colectivo de Consejeros y Junta Ejecutiva, hemos estado analizando el alcance, las propuestas, los inconvenientes, las conveniencias, de definir quién va a llevar a cabo la impresión de la documentación electoral, el material electoral va a ser aparte, se reutilizará en casi un 80% el que tenemos, pero ese va a tener otra dinámica, para esta Institución es importante primero, la seguridad, se trata de documentación legalmente establecida de seguridad nacional, se trata ni más ni menos que las actas, las boletas electorales y todo aquello que conlleva la documentación electoral, el elemento fundamental en cualquier elección, pero en ésta, trascendental para el país, debe de descansar en la certidumbre que garantiza la institución de Estado que tiene tradición, capacidad, tecnología, y sobre todo, que a la altura de estas fechas de este proceso electoral sean la garantía completa de certeza, con todas las medidas de seguridad que ofrece una institución como Talleres Gráficos de México, en lo económico fue además la propuesta de las consultas que se hicieron, también más adecuada al presupuesto establecido por esta institución y al techo que se asignó en el presupuesto, por eso es que se somete a la consideración, por tratarse precisamente de una elección fundamental en la historia de nuestro país, y obviamente en Zacatecas tenemos que ofrecerle a toda la ciudadanía esa garantía de seguridad y de certidumbre a la sociedad, tienen ustedes el uso de la palabra en este punto, pero le pido antes al Señor Secretario dé lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. -----

-----  
**El Secretario Ejecutivo:** Gracias Consejero Presidente. **PRIMERO.** Se aprueba la adquisición de documentación electoral a Talleres Gráficos de México, por adjudicación directa que se utilizará en el proceso electoral local 2017-2018. **SEGUNDO.** Se autoriza a las Direcciones Ejecutivas de Administración; Organización Electoral y Partidos Políticos y de Asuntos Jurídicos para que realicen las acciones necesarias para dar cumplimiento al presente Acuerdo. **TERCERO.** Publíquese este Acuerdo en la página de internet [www.ieez.org.mx](http://www.ieez.org.mx). -----

-----  
**El Consejero Presidente:** Gracias Señor Secretario, respetables integrantes de este Consejo si alguien desea participar en este proyecto de acuerdo, tiene el uso de la palabra el Representante del Partido Revolucionario Institucional Licenciado Bonilla Pérez. -----

-----  
**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Francisco Javier Bonilla Pérez, quien expresa:** Con su permiso Presidente, Consejeras, Consejeros, Representantes de los Partidos Políticos, quiero en primer término expresar, que desde nuestra representación vemos con objetividad y con transparencia el que se pueda efectuar la asignación a Talleres Gráficos de México, no solo por la parte de la seguridad y la certeza, sino por el profesionalismo que hemos observado ha cumplido en los últimos procesos en los que ya hemos vivido, solamente es una sugerencia de esta representación, en lo concerniente a que a tiempo y en tiempo se pueda estar desarrollando la información hacia todo aquel personal que esté debidamente acreditado por este Consejo General, para que pueda fluir la información de manera adecuada, veraz y oportuna, esto es porque recordemos que habrá una elección concurrente, y seguramente tendrán un cúmulo de actividades y de responsabilidades también a los diferentes procesos electorales, solamente es una exhortativa a manera de sugerencia, para que con el debido tiempo y las cartas garantía y las cartas compromiso, pueda quedar debidamente presentado ante el órgano administrativo de Talleres Gráficos, con el firme propósito de que en tiempo se pueda entregar la información de referencia, y también ellos a tiempo puedan generar toda la impresión de la documentación electoral, por nuestra parte es lo que consideramos de manera oportuna

vertirlo en esta sesión, y es cuanto en cuanto a esta parte, democracia y justicia social. -----

-----  
**El Consejero Presidente:** Gracias Licenciado Bonilla Pérez, Representante del Partido Revolucionario Institucional, tiene el uso de la palabra el Representante del Partido MORENA, Licenciado Gustavo Jasso. -----

-----  
**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido MORENA, Lic. Gustavo Jasso Hernández, quien expresa:** Muchas gracias Consejero Presidente, buenas tardes Consejeras, Consejeros, Representantes de partido, como bien dijo el Presidente de este Consejo, este no es un acuerdo simple, este es un acuerdo de gran relevancia, yo estoy de acuerdo con la sociedad, o al menos una gran parte de la sociedad, que reclama transparencia en el uso de los recursos públicos, el acuerdo que está a discusión, implica el ejercicio de millones de pesos para la adquisición de la documentación electoral, y hay 2 formas de adquirir la documentación electoral, uno, a través de una licitación pública, dos, a través de una adjudicación directa, recuerdo que en 2013 se hizo una licitación pública que ganó una empresa si mal no recuerdo de Nuevo León, con sistemas digitales, que hizo el trabajo bien, no recuerdo quejas de ese proceso electoral, del pasado proceso electoral el de 2015-2016, se hizo una adjudicación directa con Talleres Gráficos de México, luego se hizo una segunda adquisición, una ampliación del contrato, en la sociedad hubo suspicacias por el manejo de los recursos públicos, no hay nada en contra de esta empresa, ha hecho las cosas bien, podría hacer las cosas nuevamente bien, pero si estamos en enero, si las elecciones son hasta julio, considero que hay el suficiente tiempo para presentar bases y adquirir esta documentación electoral a través de una licitación pública, y no a través de una adjudicación directa, sería cuanto Consejero Presidente. -----

-----  
**El Consejero Presidente:** Gracias Señor Representante del Partido MORENA, Licenciado Gustavo Jasso, tiene el uso de la palabra el Representante del Partido Acción Nacional Lic. Gerardo Acosta Gaytán -----

-----  
**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, quien expresa:** Gracias Presidente, yo evidentemente tampoco tengo inconveniente ni observación alguna, simple y sencillamente yo quisiera que nos abundara un poquito más en cuanto al apartado de cambios y combinaciones, creo que valdría la pena tener muy en claro ese apartado, en razón de la suspicacia que se puede dar en que se manden hacer o más actas o menos, por aquí leyendo ese apartado, hablando de la elecciones tanto de diputaciones y ayuntamientos, pues no sé qué medidas se tengan para tener control y no mandar hacer pues ahora sí que de más, en razón de que se viene luego la etapa jurisdiccional y todo ese tipo de cosas, creo que entre más claro lo tengamos desde ahorita a todos nos da mayor certeza, y pues bueno, tomando en consideración que al final de cuentas todas las impugnaciones o elementos de convicción que se hacen valer ante un tribunal, pues son efectivamente las actas, bien valdría la pena que se nos ampliara un poquito más de lo que dice aquí, ya que pues es un número considerativo el que está aquí, y para el caso de los representantes entiendo que posteriormente se tendrá un criterio homogéneo de cómo o a quien se le va a entregar el acta y ese tipo de cosas, pero viendo los números, tal pareciera que se les van a dar a los 2 representantes una copia del acta, viendo aquí se pudiera ajustar hasta para todos, pero creo que no es el caso, simple y sencillamente me gustaría que nos ampliaran un poquito más qué se tiene pensado en cuanto a la logística en ese apartado, que creo que al menos por lo que toca a esta

representación es fundamental para el estado de las elecciones. - - - - -

-----  
**El Consejero Presidente:** Gracias Señor Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Gerardo Acosta Gaytán, contestaremos y comentaremos en paquete, sino es que hay más solicitudes, preguntas, comentarios, entonces en este orden le cedo el uso de la palabra a la Consejera Electoral Dra. Adelaida Ávalos Acosta, y luego pedir el apoyo técnico de las Direcciones de Organización Electoral y de Administración, para complementar la información, y luego yo comentaré si ninguno de ellos lo hace, en relación con la inquietud planteada por el Representante del Partido MORENA, Licenciado Gustavo Jasso, tiene el uso de la palabra Dra. Adelaida Ávalos Acosta. - - - - -

-----  
**El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Dra. Adelaida Ávalos Acosta, quien expresa:** Muchas gracias, efectivamente, el tema es un tema bastante delicado que sí nos ocupó unos días de atención, en términos de que había 2 caminos, la empresa ésta a la que se le propone para adjudicar el contrato, Talleres Gráficos de México no puede participar en una licitación pública, está impedida porque no puede emitir fianzas, entonces si hiciéramos una licitación pública queda excluida, la Ley de Adquisiciones exige la presentación de una fianza de hasta por el 10% del contrato, etcétera, entonces ellos quedarían fuera, y entonces nos iríamos con empresas del ámbito privado, yo todavía tengo la duda, ahorita van a consultar, pero en el 2013 efectivamente trabajó, hizo la documentación electoral, Formas Inteligentes de Nuevo León, trabajó bien, y se me hace que aún así fue una adjudicación directa, ahorita lo verificamos, creo que ahí fue por motivos del tiempo, pero no recuerdo cual sería el motivo, en este caso tuvimos que hacer esa valoración, o sea, si hacíamos licitación era dejar fuera a Talleres Gráficos, esa era una vía, y obviamente que si hacíamos una licitación, pues claro que con la experiencia de trabajo que se ha tenido de elaboración para esta institución, pues a lo mejor hubiéramos querido que esta misma empresa nos hiciera el trabajo, porque efectivamente, no presentó ninguna falla, pero en una licitación pública, pues entra uno al procedimiento y tampoco hay garantía de quien podría quedar, esa empresa o alguna otra, que no tuviéramos al menos la experiencia directa, con Talleres Gráficos ya se ha trabajado en varias ediciones y sí ha habido algunos detalles, en el 2010 se mandó hacer documentación y material, y hubo algunas cosas menores en material, y creo que fue el año en donde se hicieron el cambio de boletas, o sea, se imprimieron todas las boletas pero el engomado las pegaron en un block equivocado, después se hizo el cambio y se corrigió, fue algo solucionable pero que sí generó ahí algunos momentos de tensión, en el proceso electoral anterior también se decidió adjudicar a Talleres Gráficos y también hubo problemas en los materiales o atrasos en la entrega, y entonces de entrada por eso decidimos sacar materiales, o sea los materiales mejor eso sí llevar a cabo una licitación, los materiales que no es un elemento tan delicado como lo es la boleta y todos los demás documentos, y pues la verdad es que la empresa sentimos que no da mayores garantías que alguna empresa particular, y aún así teníamos duda por los tiempos de entrega, porque Talleres va a trabajarle al INE, y a no sé cuantos otros OPLES más, ahorita nada más entendemos que van 2 anotados, Tabasco y nosotros, y el DF, entonces pues sí nos daba temor, tuvimos una visita no para ver instalaciones, no para ver capacidad técnica, porque bueno, varios de Ustedes ya han acudido a Talleres y ya conocen, tecnológicamente tienen todo el equipo para hacer el trabajo de boletas, de documentación, tienen instalaciones amplias, con todos los mecanismos de seguridad, etcétera, pero sí teníamos dudas en que nos fueran atender, y prácticamente fuimos a ver hasta dónde nos respaldaban, tenemos un calendario que viene aquí, en donde ya se empezaría la producción, ya la próxima semana, o sea, ir adelantando aquellos formatos que no requieren de tener más elementos



digamos, como ya cuando procede el registro de candidatos, toda la documentación sin emblemas que nos la vayan entregando, la vayan elaborando, y ya dejar al último las boletas, serían 4 paquetes, 4 diversos momentos, y las boletas pues obviamente ya sabemos que esas van hasta el último momento, aquí viene el calendario en donde nosotros nos obligamos a entregar ya los formatos definitivos, y ellos a iniciar la producción y la fecha de entrega, ellos pues obviamente como todo buen vendedor, se comprometieron, dijeron que con la anticipación que se está haciendo el contrato y con la ventaja que implica ir caminando en la medida de lo posible, que ellos se comprometían totalmente a cumplirnos, esa era, o es nuestro resquemor no tanto con motivo de la seguridad sino con motivo de que sí nos entregasen en tiempo, entonces ellos nos aseguraron ahí que así iba a ser, y obviamente en el contrato va a quedar perfectamente determinado los tiempos y los momentos en que ellos nos deben entregar la documentación, entonces creo que eso es lo que más o menos recojo, y en cuanto a los cambios, el Licenciado Frausto puede hacer un comentario mayor, pero Ustedes recuerden que pues están las coaliciones, que digamos las que van totales no implican mayor problema porque van igualitas en todos, pero hay coaliciones parciales, las coaliciones totales no hay problema, pero ya las parciales y las flexibles implican diversos formatos, luego los candidatos independientes, ahorita tenemos un número de candidatos, aspirantes que ahí van, pero no sabemos todavía en este momento si procede o no procede su registro, en algunos municipios por ejemplo, tenemos varios candidatos independientes, pues es un cambio ahí nada más, si se eliminan 2 y queda uno pues no importa va a ser el mismo formato, pero entonces por eso les estamos poniendo ese número de cambios, porque es para efectos de la cotización, de hecho en el contrato se pretende poner una cláusula en donde se haga el ajuste, ya en el precio final se contemple no nada más hacia arriba, porque la vez pasada sí sucedió, si había más cambios le subieron el precio porque es mayor el costo, pero en este caso también nosotros queremos que quede claro que si en alguno de estos documentos el número de cambios es menor, pues también se recorra la reglita hacia abajo, la reglita económica, que sea un impacto menos oneroso para la institución, entonces de punto de partida está el número de cambios que consideramos era más o menos el que creemos ahorita con las circunstancias de este momento, y ya pues eso lo vamos a saber hasta el registro de candidatos y todavía un poquito después, entonces es cuando ya se tienen los datos de manera definitiva, sería cuanto, si ahorita nos proporcionan la información nada más para precisar el asunto de la empresa de Nuevo León. -----

**El Consejero Presidente:** Gracias Consejera Electoral Dra. Adelaida Ávalos Acosta, antes de darles el uso de la palabra a la Directora y Directores que mencioné, había solicitado el uso de la palabra el Consejero Electoral Lic. J. Jesús Frausto Sánchez, si es tan amable. -----

**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. J. Jesús Frausto Sánchez, quien expresa:** Gracias Consejero Presidente, buenas noches, ya lo comentó la Doctora Adelaida, los modelos o la documentación que se presenta habla de cambios y habla de tantos, los cambios efectivamente tienen que ver con el número de partidos políticos, con las coaliciones y con las candidaturas independientes, el número de cambios que ustedes están observando aquí, son los que tenemos hasta este momento, seguramente no son los definitivos, habría que actualizar en el momento en que se den los registros de candidaturas, o se aprueben los registros de candidaturas, en cuanto a los tantos, son el número de copias que trae cada documento, nosotros habíamos manejado desde 16, 17, dependiendo también de lo que tenemos hasta ahorita de candidaturas independientes, con la idea de entregar una copia a cada uno de los

Representantes como nos lo establece la ley, sin embargo, es sabido por todo el mundo que después de la copia 10, 11, no se ve absolutamente nada, entonces no tendría caso mandar imprimir 17 tantos, si vamos a pagar 6 o 7 tantos más, hojas que no tienen ningún objetivo, entonces qué es lo que se va a hacer ahí, quien no alcance copia legible pues tendrá el derecho y el Presidente de la mesa directiva de casilla le podrá permitir que saque una imagen, una fotografía, y también efectivamente en el proceso pasado se establecieron ciertos números de cambios, ciertos tantos, y de ahí para arriba, ahora se pretende dejar una cláusula donde efectivamente si el número de cambios o tantos va hacia la baja pues que también el costo sea a la baja, es cuanto Consejero Presidente. -----

**El Consejero Presidente:** Gracias Consejero Electoral Frausto Sánchez, recordemos disculpen que antes de cederle el uso de la palabra, precisemos que esto de los cambios están previstos y puede ser muy probable que baje, va a depender de las candidaturas, de las sustituciones que pueda haber, pero estamos previendo de esas coaliciones del otro partido que iría solo nacional, de los 3 o 4 que pudiesen resultar local y de los que puedan resultar de candidaturas independientes, eso está previsto, el proceso del 15-16, nos trajo a todos los institutos locales y al INE un cúmulo de aprendizajes, sin duda, fue un proceso difícil en cuanto a la definición de los modelos, de los cambios, de todos los requisitos y las medidas que de manera muy recurrente estaba llevando a cabo el INE, y que se tuvieron que ir adecuando, ahora ya no estamos en eso, porque esas enseñanzas se tradujeron en una reglamentación nacional, donde están previstos todos los pasos, nosotros ya sabemos cuáles son los modelos, y en definitiva que ya no van a haber esos cambios de formato más allá de lo que tenga que ver con sustitución y con candidaturas, de tal manera que por ahí también no va a haber mayor problema, por el otro, el compromiso de Talleres Gráficos es de que se respete este calendario propuesto, y tenerlo con antelación inclusive, la última parte va a depender precisamente de que ya teniendo la definición por parte del INE, Talleres va a imprimir toda la documentación para la elección federal con todo lo que implica, y los que ya están avanzados son los que se mencionó, Ciudad de México, Tabasco, hay otro que están por definir, Zacatecas, y luego se van a ir acumulando, pero la preferencia, la prelación, va justamente en este orden, de ahí que estamos en tiempo para poder efectuarlo, creo que vale la pena reflexionar Licenciado Jasso, de que donde hubo esos aspectos que nos llevaron a alguna problemática en el tramo final, fue por la tardanza en la entrega de algún material, no de la documentación electoral, ahí no hubo problema, el problema recordemos se presentó por alguna equivocación de quienes operaron la integración de los paquetes, que finalmente aparecieron aquellas 100 boletas en la contigua de la que correspondía al distrito de Zacatecas, nada imputable a Talleres Gráficos, pero por esa circunstancia optamos precisamente porque el material se licite y que vayamos en adjudicación directa por todas estas argumentaciones, y porque legalmente no sólo por imposibilidad, legalmente no se necesita que Talleres Gráficos entre, está exonerado y quienes tomamos la determinación, entonces si en lo económico, si en la seguridad, si en la certidumbre, y si en la prelación que llevamos, tomando todas las previsiones, es Talleres Gráficos de México, es por lo cual proponemos que sea esta empresa, y desde ya para que inicie la producción, le pido Directora de Organización complemente la información para que haya plena satisfacción de estas inquietudes, si es tan amable Directora. -----

**El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Partidos Políticos, Lic. Yazmín Reveles Pasillas, quien expresa:** Gracias, con su permiso Consejero Presidente, integrantes de este Consejo General, respecto a la duda que manifiesta el Representante

del Partido Acción Nacional, el porqué un número extra de boletas electorales, y debiendo tener la seguridad que merece dicho documento porqué no hacer las justas y desde este momento, la respuesta la encontramos en el anexo 4.1. del Reglamento de Elecciones, página 120, numeral 4, que establece cómo se realiza el cálculo de las cantidades a producir de documentos electorales, establece que lo que se tiene que tomar en cuenta es la Lista Nominal de Electores, el número de casillas, la cantidad de ciudadanos que en su momento votarían en casillas especiales, y un porcentaje adicional del 2 y 2.5%, y dice, excepto de boletas, las boletas electorales en ningún momento se van a producir de manera extra a la cantidad definitiva con la que cerramos en la lista nominal el día 30 de abril de 2018, en este momento lo que se está poniendo sobre la mesa con la empresa de Talleres Gráficos, nos lo dice el mismo anexo, es probable que para cuando inicie la producción de los documentos electorales, el Consejo correspondiente aún no cuente con la lista nominal definitiva, y las casillas aprobadas por el Instituto, por lo que deberá utilizar las estimaciones preliminares hechas por el Instituto, lo que estamos haciendo es en base al anexo 4.1, y la lista nominal con corte al 31 de diciembre, con un total de 1´146,557 ciudadanos, 2 representantes propietarios por partidos nacionales, 4 partidos políticos locales, y eventualmente 12 candidaturas independientes de ayuntamiento y 2 de diputaciones, son las estimaciones con las que en este momento contamos para poner sobre la mesa las cantidades que están, el día 30 de abril una vez cerrado el corte de lista nominal, se replantea el número definitivo de boletas electorales, y por ningún motivo se mandaría hacer un extra, al contrario, si hubiese faltantes al momento del armado, conteo y sellado, a través del Consejero Presidente de este Instituto Electoral y del mismo procedimiento que establece el Reglamento de Elecciones, se hace la solicitud a la empresa productora de los mismos documentos, es cuanto Señor Presidente. - - - - -

-----  
**El Consejero Presidente:** Gracias Directora Ejecutiva de Organización, Licenciada Yazmín, si estima prudente Director de administración, bien de no ser necesario por las inquietudes que se formularon, si alguien más desea participar, tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Lic. Carlos Casas Roque. - - - - -

-----  
**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Carlos Casas Roque, quien expresa:** Nada más para abundar un poco en la decisión que se pretende tomar en estos momentos, quiero comentar que efectivamente si vimos y analizamos otras propuestas, el caso de la empresa principalmente la de Nuevo León, y en esta ocasión por algún nuevo tipo de impresión que es la impresión digital que mencionó el Representante de MORENA, Talleres Gráficos en este momento ya cuenta con ese tipo de impresión, ya no solamente la tradicional que tenía, en donde para imprimir un documento la máquina iba haciendo pruebas de color hasta que llegaba al documento y color exacto, entonces había mucho desperdicio, por eso es que los precios también estaban un poco más elevados, entonces ahora con esta nueva impresión digital que realizaría Talleres Gráficos, realmente los costos disminuyeron mucho, es otra situación que nos ofrece Talleres Gráficos, y aparte de cómo Ustedes ya saben, pues todas las medidas de seguridad que tiene la propia empresa, que ahora también nos ofrece que el remanente o el material desperdicio obviamente lo resguardan en bóvedas, y cuando el personal del Instituto, el Secretario Ejecutivo vayamos a recibir la producción, en este caso en primera instancia de la documentación sin emblemas, el material que ya esté embovedado de desperdicio, delante de nosotros o de ustedes cuando también vayan, va a hacerse la destrucción del mismo, entonces son otras circunstancias que también se valoraron para proponer a consideración de este Consejo la determinación de adjudicar directamente a

Talleres Gráficos, gracias Consejero Presidente. -----

**El Consejero Presidente:** Gracias a Usted Consejero Electoral Licenciado Casas Roque, ¿para concluir la primera ronda ya no habría más solicitudes?, pasamos a la segunda, tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Dra. Adelaida Ávalos Acosta. -----

**El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Dra. Adelaida Ávalos Acosta, quien expresa:** Más que una intervención nada más para precisar, efectivamente si la adjudicación a la empresa Formas Inteligentes sí fue consecuencia de una licitación pública, en el 2013, nada más yo estaba un tanto confundida, sería cuanto. -----

**El Consejero Presidente:** Gracias Consejera Electoral Ávalos Acosta, en segunda ronda alguien más desea participar, bien, solamente agregar para precisar Licenciado Gustavo Jasso, después del proceso que fue la experiencia de las elecciones en su fase ordinaria del 15-16, tuvimos una segunda elección, la extraordinaria, y el trato en la documentación por parte de Talleres Gráficos fue oportuno, impecable y económicamente muy bueno, también el material fue a otra empresa, y también recibimos oportunamente el material en la elección extraordinaria, que no será de la misma cantidad, de la misma envergadura, pero tiene la movilización y la importancia de cualquier elección, entonces es otra de las experiencias que cuentan en esta definición, bien, si no hay intervenciones en una tercera ronda, no siendo así le pido Señor Secretario se tan amable en tomar la votación correspondiente. -----

**El Secretario Ejecutivo: Con su permiso Consejero Presidente, se solicita a las Consejeras y Consejeros Electorales manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la adquisición de documentación electoral a utilizarse en el proceso electoral 2017-2018, por adjudicación directa a Talleres Gráficos de México, quienes estén a favor, informo que son: -----**  
**Siete votos a favor. -----**  
**Cero en contra. -----**

**El Consejero Presidente:** Consecuentemente **se Aprueba por Unanimidad** el proyecto de acuerdo en relación con la adjudicación directa para la documentación electoral a la empresa Talleres Gráficos de México, Señor Secretario continúe con el desarrollo de la sesión. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Le informo Consejero Presidente que el orden del día ha sido agotado, -----

**El Consejero Presidente:** Señora y Señores Representantes de los Partidos Políticos, Señoras Consejeras, Consejeros Electorales, no habiendo más asuntos que tratar y siendo las 19 horas con 23 minutos de este 31 de enero del 2018, se levanta la presente sesión, gracias por su asistencia, su participación, que tengan buenas noches. -----

**Doy Fe**

**Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa**